

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral, Tol., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Verbal Sumario (Adjudicación de Apoyo) a favor de José Noe Urrego Campos. Demandante Miguel Angel Urrego Campos. Rad. No 73168 31 84 001 2022 00143 00.

Se tiene por contestada la demanda por parte del Curador ad-Litem designado del señor José Noel Urrego Campos.

Lo comunicado por la Defensora del Pueblo Regional Tolima, mediante oficio que aparece a folio 55, se ordena tener en cuenta en éste caso y se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinente.

Por último, se ordena oficiar a la Comisaria de Familia de San Antonio Tolima, para que informe que tramite se le dio a nuestro despacho comisorio No. 0002 de fecha 24 de enero de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____, hoy _____ (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario